



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1707998/16

Sr. JAIME COLOMBRES GARMENDIA
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. MTE y SS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14:30 hs. del día 8 de marzo de 2016, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL- Dirección de Negociación Colectiva** ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1 Dr. Jaime Colombres Garmendia, comparece por el **SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (CEPETEL)** comparece Patricio ARBELO en su carácter de Secretario de Organización, Néstor Walter ARTURI en su carácter de Secretario Adjunto y Luis COSTA en su carácter de Secretario Gremial y Agustín CARRASCO en su carácter de Vocal Titular todos ellos como el patrocinio letrado del Dr. Fernando NUGUER, y por **AMX ARGENTINA S.A** comparece el Dr. Lorenzo P. GNECCO, por **TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A** comparece el Sr. Gerardo CARBONE en su calidad de apoderado, por **TELECOM PERSONAL S.A** comparece Juan GOMEZ GALVANI en su carácter de apoderado, por **NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L** comparece Luis BRIZUELA en su carácter de apoderado con el patrocinio letrado del Dr. Bruno Carlos CISANO por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A (ARSAT)** comparece la Dra. Joaquina Maria BERRAONDO en su carácter de apoderada.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación **sindical** manifiesta que: ratifican la presentación realizada a fs 1 del expediente de referencia a fin de iniciar las negociaciones con el objeto de discutir el marco de negociación de un convenio colectivo de trabajo de la actividad Telefónica Celular y/o Móviles.

Cedida la palabra a las representaciones empresarias manifiestan que: toman conocimiento de la presentación realizada por la parte sindical.

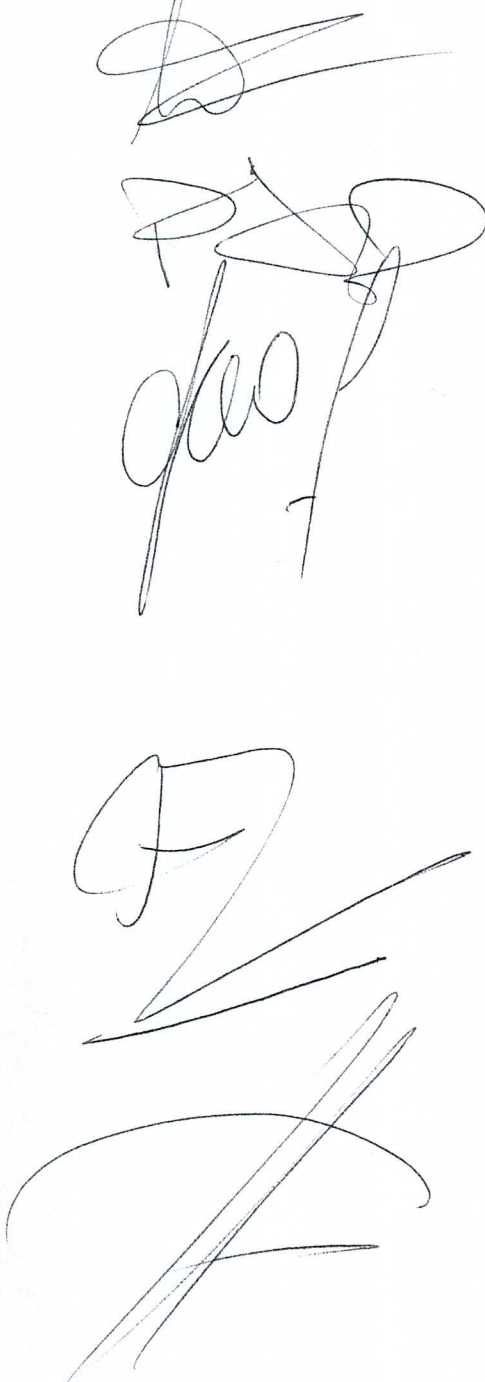
Odiás las manifestaciones realizadas por ambos sectores el funcionario actuante se abre una mesa de diálogo para la negociación entre las partes, asimismo se

cita a una nueva fecha de audiencia para el día 4 de abril a las 14:30 horas, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en plena conformidad para el actuante que certifica.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA



St. JAIMÉ COLOMBRES SARRIENDEA
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. MTE y SS